Convenio Modificatorio y Ampliatorio en el Marco de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2018- "REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ- LOTE 2"-SAN JOSE OBRERO, con ID DNCP N° 340.148.-

En la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho entre la Municipalidad de San Juan del Paraná, representada por la Intendenta Municipal Sra. Miryan Velazquez y refrendado por la Secretaria Municipal Sra. Rosana Benítez, quienes constituyen domicilio en Calle Defensores del Chaco, y, por la otra, la Ing. Diego Rodrigo Díaz representante de la Empresa RDM INGENIERIA, denominada en adelante el CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO DEL CONTRATO ORIGINALMENTE CELEBRADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2018- "REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ- LOTE 2"-SAN JOSE OBRERO, con ID DNCP N° 340.148, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.-

CLAUSULA PRIMERA: El presente Convenio tiene por objetivo realizar algunas modificaciones necesarias y ampliación del monto original del contrato dentro de los límites permitidos por la ley 2051/2003, previsto en LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2018 "REPARACION DE VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ- LOTE 2"-SAN JOSE OBRERO, con ID DNCP N° 340.148.", que fuera adjudicada a la empresa a través de la Resolución del Ejecutivo Municipal y la Junta Municipal.-

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Convenio contempla una Ampliación del Monto inicial del Contrato, quedando de la siguiente manera:
Monto inicial del Contrato **Gs. 191.435.313.-**
El monto ampliado se encuentra dentro del porcentaje permitido por la Ley 2051/2003, conforme planilla remitida por el Director de Obras.-

RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Pintura exterior al latex	m2	437,70	29.000	Gs 12.693.300
Pintura interior al latex	m2	363,00	26.000	Gs 9.438.000
Viga de estructura metalica	ml	18,65	200.000	Gs 3.730.000
zocalos	ml	10,00	35.000	Gs 350.000
contramarco de madera en pizarrarones	ml	18,00	25.000	Gs 450.000
resposicion de vidrios rotos	gl	1,00	500.000	Gs 500.000
		TOTAL		27.161.300

Monto de la ampliación: ***27.161.300(ciento sesenta y un mil trescientos).-***
Las modificaciones a ser realizadas: *Según Informe del Director de Obras.-*
CLAUSULA TERCERA: Para los fines de este convenio se dispone que prevalecen todas la demás condiciones pactadas originalmente, en cuanto al precio unitario y en cuanto a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CLAUSULA CUARTA: Los fondos serán los previstos en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2018.-
CLAUSULA QUINTA: El pago será efectivizado en la misma forma pactada en el contrato original.-
CLAUSULA SEXTA: El presente Convenio forma parte del contrato original que fuera suscrito con **EL CONTRATISTA** en fecha 25 de abril de 2018, y a él se encuentra sujeto en todos los términos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman al pie en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y día de su otorgamiento.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ SECRETARIA

ROSANA BENITEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ INTENDENCIA

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Ing. Diego Rodrigo Díaz
Contratista